

MEMORANDO**PARA:**

Maria Claudia Garcia Davila - Directora General
Nubia Lucia Wilches Quintana - Secretaria General
Juan Fernando Phillips Bernal - Subdirector Científico
German Dario Alvarez Lucero - Subdirector Técnico Operativo
Tania Elena Rodriguez Angarita - Subdirectora Educativa y Cultural
Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica
Laura Paola Amaya Ibarra (E) - Jefe Oficina Control Disciplinario Interno (E)
Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno

DE:

Merly Arrieta, Jefe de Oficina de Planeación (E)

Asunto: Monitoreo a Riesgos de Integridad Pública y LA/FT/FP del Primer Cuatrimestre 2026

Reciban cordial saludo,

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento al marco normativo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento a las responsabilidades como segunda línea de defensa, asociadas con la Dimensión 7 - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se permite remitir el monitoreo a los riesgos de Integridad pública y LA/FT/FP del JBJCM correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

La DYP.PR.07.F.04 Matriz de riesgos Institucional 2026, las Matrices de Riesgos individuales y las evidencias de ejecución, se encuentran disponibles para consulta en “Repositorio Planeación”, espacio al cual pueden acceder con el siguiente enlace:

<https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/RepositorioPlaneacin/IgCfUW1xT7CtQr8z1ANY9gm0AXOzUrGukyYVJXaM00hBPuU?e=Rulei7>

Cordialmente,



Merly Arrieta

Jardín Botánico de Bogotá
Av. Calle 63 # 68-95
(601) 437 70 60
jbb.gov.co

Página 1 de 2

Jefe de Oficina de Planeación (E)

Anexos Electrónicos: Informe monitoreo Riesgos de Integridad pública Cuat y DYP.PR.07.F.04 Matriz de riesgos Instituci

Proyectó: Pablo Leonardo Molano

Revisó: JINA PAOLA GONZALEZ

Aprobó: Merly Arrieta



Firmado Electrónicamente

Radicado: 20260022000005163

Fecha: 25/05/2026 10:31

Código de verificación: 0430f

Este documento fue generado con firma electrónica, digital y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Informe de Monitoreo Riesgos de Integridad Pública y Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP)

Primer Cuatrimestre - 2026

Jardín Botánico

José Celestino Mutis

Oficina Asesora de Planeación

2026

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivos	4
3.	Definiciones.....	4
4.	Política para la Gestión Integral de Riesgos en el JBJCM	4
5.	Matriz de Riesgos de Gestión y Fiscal	5
5.1.	Riesgos Inactivos	6
6.	Valoración del Riesgo	6
a)	Riesgo Inherente	6
b)	Aplicación de controles.....	7
c)	Riesgo residual.....	10
7.	Ejecución de los Controles y Plan de acción	12
a)	Observaciones y Recomendaciones OAP.....	13
8.	Riesgos Materializados.....	13
9.	Conclusiones.....	14
10.	Recomendaciones.....	15
	Anexos	17
	Anexo A.....	17

1. Introducción

En el entendido de que la gestión del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad y ejecutado por los servidores, con el propósito de asegurar una adecuada administración y brindar un aseguramiento razonable en el logro de los objetivos y metas institucionales, mediante el presente informe se reflejan los resultados del tratamiento de los riesgos de integridad pública oficializados en la matriz [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#).

La gestión verificada corresponde a lo efectuado por los procesos durante el primer cuatrimestre, periodo entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, dando así continuidad al seguimiento de los riesgos establecido en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión integral de riesgos](#) de la entidad, lineamiento que fue actualizado pasando a su versión 7, siendo aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno numero 5 efectuado el 18 de diciembre de 2025 y publicada el 7 de enero de 2026.

La gestión de riesgos tiene como finalidad contribuir a una toma de decisiones basada en riesgos, orientada a la planificación y ejecución de acciones que permitan minimizar su materialización y, a su vez, modificar condiciones o situaciones que puedan generar (i) afectaciones económicas o reputacionales, o (ii) afectaciones legales o de contagio a los procesos y por ende de la Entidad; guardando coherencia con el esquema de las líneas de defensa, el Modelo de Operación por Procesos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Dado lo anterior, en el presente informe se da monitoreo a los riesgos de integridad pública (corrupción) y Lavado de activos – LA / Financiación del terrorismo – FT / Financiación de la Proliferación de armas de destrucción masiva – FP de la entidad.

El JBJCM mantiene su estructura por procesos de la siguiente forma:

<u>Sigla</u>	<u>Proceso</u>	<u>Sigla</u>	<u>Proceso</u>
APL	□ Aplicación del Conocimiento	TEC	🖥️ Gestión de la Tecnología
APR	💡 Apropiación del Conocimiento	FCR	💰 Gestión de Recursos Financieros
GCO	🗣️ Comunicaciones	FIS	🏢 Gestión de Recursos Físicos
CDI	⚖️ Control Disciplinario Interno	GTH	🤝 Gestión del Talento Humano
DYP	🗺️ Direccionamiento y Planeación	DOC	📄 Gestión Documental
ECM	📊 Evaluación, Control y Mejora	JUR	📖 Jurídico
GEN	🔑 Generación del Conocimiento	SDI	🔒 Seguridad de Información
GCT	📝 Gestión Contractual	SAC	👤 Servicio al Ciudadano

A la fecha todos los procesos de la entidad cuentan con al menos un riesgo de integridad pública, los cuales son objeto de seguimiento en el presente informe. Con relación a los riesgos LA/FT/FP, la entidad ha identificado un riesgo de esta tipología.

Para la elaboración del presente documento se tomaron como insumo los informes de monitoreo y seguimiento emitidos por la segunda y tercera línea de defensa, con el propósito de promover la mejora continua y atender las observaciones y recomendaciones formuladas a riesgos y controles. En particular, se consideró el “Seguimiento Matriz de Riesgos de Corrupción y SARLAFT JBB III Cuatrimestre”, de radicado No. 2026JBB12008774 del 26 de febrero de 2026, emitido por la Oficina de Control Interno (OCI).

Adicionalmente, se consultó a los diferentes procesos de la entidad sobre la necesidad de realizar ajustes a la matriz de riesgos, teniendo en cuenta posibles cambios en su realidad operativa y lo proyectado en el formato [DYP.PR.07.F.06 Contexto Estratégico por Procesos](#) publicado en la página web de la entidad. A su vez dada la actualización de la Política desde la Oficina Asesora de Planeación - OAP se promovió la realización de la verificación uno a uno de cada riesgo y sus controles, ejercicio que se desarrolló en mesas de trabajo con cada proceso.

En este contexto, se efectuaron 32 mesas de trabajo con los responsables de los procesos, obteniendo los siguientes resultados:

- Formulación de 31 riesgos de integridad pública y 34 controles para su tratamiento
- Formulación de 1 riesgos LA/FT/FP y 2 controles para su tratamiento.
- La creación de dos (2) riesgos.
- La creación de once (11) controles.
- Ingreso por cambio de tipología dos (2) riesgo.

Todos los ajustes mencionados se desarrollaron durante el primer cuatrimestre de 2026 y se detallan en el presente informe.

Finalmente, se resalta el compromiso y apoyo de los enlaces de cada proceso en la identificación y gestión de los riesgos, en cumplimiento de la metodología establecida por Función Pública y adoptada en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad.

2. Objetivos

Efectuar el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de los riesgos de integridad pública y LA/FT/FP mediante, la verificación y seguimiento de los soportes suministrados por los procesos respecto a la ejecución de los controles definidos en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#), con el fin de asegurar la mitigación de eventos críticos identificados por los procesos, administrar razonablemente los recursos y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

3. Definiciones

Las definiciones asociadas al desarrollo de este informe corresponden a las proyectadas en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#) y el DYP.PR.07 Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo Institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBJCM.

4. Política para la Gestión Integral de Riesgos en el JBJCM

Para la elaboración del presente informe, se aplicaron los lineamientos establecidos en la Política para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7, emitida el 7 de enero de 2026 y aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno número 5, efectuado el 18 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que durante la vigencia 2026 se continuará fortaleciendo la apropiación e implementación de los lineamientos y metodologías actualizados en dicha política, en concordancia con lo dispuesto en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas”, versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en septiembre de 2025.

5. Matriz de Riesgos de integridad pública y LA/FT/FP

La gestión de los riesgos de integridad pública comprende el análisis de eventos a causa de soborno, fraude, conflicto de intereses gestionados inadecuadamente, y en general, actos de corrupción, así como aquellos relacionados con el favorecimiento del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP). Su administración se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#), verificándose la ejecución de las etapas definidas para su gestión.

En la primera etapa se verificó la identificación de los riesgos asociados a los procesos, partiendo del [DYP.PR.07.F.06 Contexto Estratégico por Procesos](#) y los riesgos administrados a cierre de 2025. Posteriormente, se efectuó la valoración y se estructuraron los controles orientados al tratamiento del riesgo inherente identificado para el inicio de la vigencia 2026.

En la segunda etapa se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de la implementación de los controles definidos. La aplicación de planes de acción está condicionada a los resultados negativos que se obtengan en el periodo y cuya exposición residual se ubique en una zona distinta a la baja. En estos casos, los procesos adoptaran medidas adicionales con el fin de mitigar la probabilidad de materialización de los riesgos identificados.

En adelante, ambas etapas se aplican en el transcurso de cada cuatrimestre, con el fin de fomentar la mejora continua y fortalecer la cultura de la Gestión del Riesgo.

Para el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, se utilizó como instrumento la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#) versión 1. Cabe resaltar que todos los procesos cuentan con al menos un riesgo identificado, consolidando un total de 22 riesgos de integridad pública y 1 LA/FT/FP.

Es importante señalar que los riesgos de integridad pública y los riesgos LA/FT/FP se administran bajo la misma metodología, conforme a lo establecido en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#) de la entidad. Asimismo, se encuentran integrados en una única matriz junto con los riesgos de gestión y fiscales. No obstante, se determinó elaborar un informe independiente para los Riesgos de Integridad pública y LA/FT/FP, considerando la naturaleza específica de las causas de los eventos de integridad (Soborno, fraude, conflicto de interés, corrupción y LA/FT/FP). En consecuencia, los riesgos de gestión y fiscales serán abordados mediante otro instrumento de seguimiento, sin perjuicio de que el análisis institucional se realice de manera integral.

A su vez, se informa que, debido a la integración de los diferentes tipos de riesgo en un solo instrumento, la codificación de los riesgos fue modificada.

Los cambios efectuados en la matriz pueden ser consultados en la versión 1 publicada en la página web institucional. Para verificar el histórico de matrices de Riesgos de riesgos institucional de la presente vigencia, se puede ingresar a la siguiente ruta: <https://jbb.gov.co/> - acceder al menú de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" – luego al micrositio "Planeación" – finalmente al micrositio "Plan de acción" y finalmente ubicar el apartado "Gestión Integral de Riesgos", donde la versión vigente corresponde a "[DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#)". Para vigencias anteriores se debe ubicar el apartado "Mapa de riesgos de corrupción".

5.1. Riesgos Inactivos

Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 no se inactivaron riesgos de las tipologías de integridad pública y LA/FT/FP; en consecuencia, no se registran riesgos inactivos para el presente periodo.

Se precisa que los riesgos no son eliminados del instrumento institucional. Cuando corresponde y previa solicitud de los procesos, estos son inactivados conforme a las dinámicas de administración de riesgos definidas por la entidad. Los riesgos inactivos, no se contabilizan dentro del total de riesgos ni de controles y, por tanto, no hacen parte del análisis desarrollado en el presente informe.

5.2. Detalle de cambios en la Matriz

Los cambios incorporados en la versión 1 del mapa de riesgos, instrumento con el cual se gestionó el seguimiento del primer cuatrimestre 2026, se presentan a continuación en comparación con la versión con la cual culminó la vigencia 2025:

- ⊕ Ajuste de redacción de todos los 23 riesgos
- ⊕ Riesgo 2 y 5 de APL se unifican
- ⊕ Riesgo 9 de DYP cambia de tipología
- ⊕ R1 de DYP creación de riesgo
- ⊕ R2 de TEC Creación de riesgo
- ⊕ R1 de SAC Creación de riesgo
- ⊕ Creación de 1 control R2 de GCO
- ⊕ Creación de 1 control R1 de CDI
- ⊕ Creación de 3 controles R1 DYP
- ⊕ Creación de 1 control R2 TEC
- ⊕ Creación de 1 control R1 FCR
- ⊕ Creación de 1 control R1 FIS
- ⊕ Creación de 1 control R1 GTH
- ⊕ Creación de 1 control R1 DOC
- ⊕ Creación de 2 controles R1 SAC

Con los ajustes antes mencionados el listado de la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#) versión 1 se compone de 23 riesgos atendidos por 35 controles de las tipologías de integridad pública y LA/FT/FP. La relación de los riesgos se puede verificar el listado en el [Anexo A](#). Es importante destacar que los ajustes presentados son el resultado de un proceso colaborativo adelantado por medio de mesas de trabajo lideradas por la OAP, en articulación con los enlaces de cada proceso.

Estas sesiones permitieron analizar de manera detallada los riesgos identificados, evaluar la eficacia de los controles existentes y proponer acciones de mejora, garantizando que las decisiones adoptadas respondan a la realidad operativa de la entidad y se encuentren alineadas con la Política para la Gestión Integral de Riesgos y los lineamientos de Función Pública.

6. Valoración del Riesgo

a) Riesgo Inherente

Para cada uno de los riesgos identificados, se confirmó la zona de riesgo inherente (inicial), determinada según la combinación de la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia (impacto) en

caso de materialización del riesgo, respetando la valoración inicial realizada por cada uno de los procesos.

Posteriormente, al integrar estos dos factores — probabilidad e impacto — se obtuvo una distribución por niveles de afectación, la cual se presenta a continuación:

Tabla 1. Distribución Zona Inherente por proceso

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE				Total
	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	
Aplicación del Conocimiento		4	1		5
Apropiación del Conocimiento		1			1
Comunicaciones		1			1
Control Disciplinario Interno		1			1
Direccionamiento y Planeación		1			1
Evaluación Control y Mejora		1			1
Generación del Conocimiento		1			1
Gestión Contractual			3	1	4
Gestión de la Tecnología		1			1
Gestión de Recursos Financieros		1			1
Gestión de Recursos Físicos		1			1
Gestión del Talento Humano		1			1
Gestión Documental		1			1
Jurídico			1		1
Seguridad de la Información		1			1
Servicio al Ciudadano			1		1
TOTAL	0	16	6	1	23

Fuente. Elaboración propia.

El 70% dieciséis (16) de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgo moderado; el proceso de *Aplicación del Conocimiento* es el que tienen mayor número con cuatro (4) Riesgos en este nivel; el 26% seis (6) de los riesgos se encuentran en un nivel Alto, donde el proceso de *Gestión Contractual* con tres (3) riesgos posee el mayor número en este nivel; mientras que un (1) riesgo también del proceso de *Gestión Contractual* se encuentra en nivel Extremo representando el 4%. No se cuenta con riesgos en zona inherente baja.

b) Aplicación de controles

Luego de establecer la zona de riesgo inherente, se define la aplicación de controles para todos los riesgos identificados por los procesos debido a que la medida de tratamiento establecida corresponde a “Reducir el Riesgo”. Lo anterior busca el desplazamiento de la zona de riesgo a un nivel inferior (riesgo residual). En consecuencia, los controles que se implementaron para la mitigación de los riesgos por proceso son:

Tabla 2. Cantidad de Riesgos y controles por proceso

PROCESO	Nº Riesgos	Nº de controles implementados
Aplicación del Conocimiento	5	5
Apropiación del Conocimiento	1	1
Comunicaciones	1	2
Control Disciplinario Interno	1	2
Direccionamiento y Planeación	1	3
Evaluación Control y Mejora	1	1
Generación del Conocimiento	1	2
Gestión Contractual	4	4

PROCESO	N° Riesgos	N° de controles implementados
Gestión de la Tecnología	1	1
Gestión de Recursos Financieros	1	3
Gestión de Recursos Físicos	1	2
Gestión del Talento Humano	1	3
Gestión Documental	1	2
Jurídico	1	1
Seguridad de la Información	1	1
Servicio al Ciudadano	1	2
Total	23	35

Fuente. Elaboración propia.

Las variaciones presentadas corresponden a los ajustes descritos en el numeral 5.2. Como resultado, se evidencia un total de 23 riesgos y 35 controles de las tipologías integridad pública y LA/FT/FP. El proceso de Aplicación del Conocimiento es el que registra la mayor participación dentro del total de riesgos identificados, con un 22%.

La aplicación de los controles se realiza de acuerdo con la metodología institucional, la cual contempla tres tipos: **preventivos, detectivos y correctivos**. Es importante destacar que los controles correctivos no son recomendables para los riesgos de integridad pública y LA/FT/FP, sin embargo, pueden incluirse en caso de requerirse.

Preventivos: orientados a las causas del riesgo, buscan reducir su probabilidad de ocurrencia.

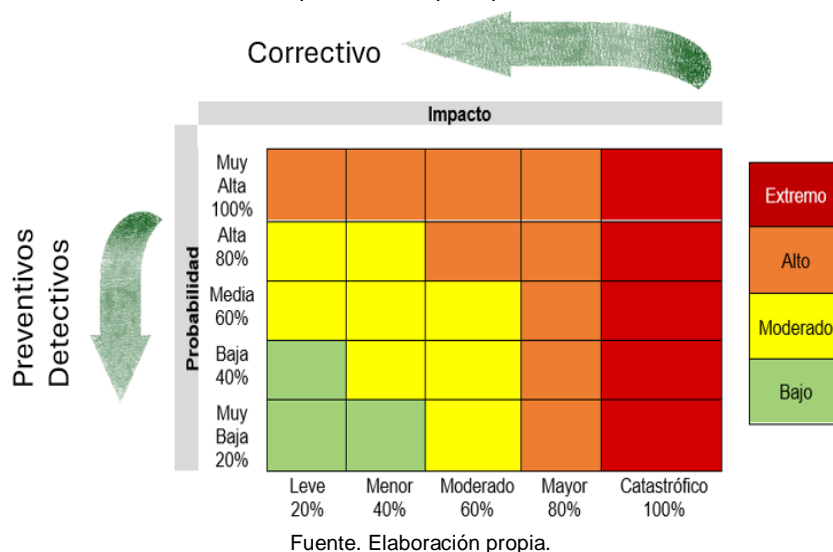
Detectivos: permiten identificar oportunamente la ocurrencia del riesgo y retroalimentar el sistema, fortaleciendo los controles preventivos e incidiendo también sobre la probabilidad.

Correctivos: se aplican cuando el riesgo se ha materializado, con el propósito de disminuir su impacto.

Es importante resaltar que los controles preventivos y detectivos contribuyen a mitigar la frecuencia o probabilidad de materialización del riesgo, mientras que los correctivos se enfocan en reducir las consecuencias.

Los resultados obtenidos evidencian una adecuada aplicación de la metodología definida en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad, garantizando la efectividad del sistema de gestión y el fortalecimiento del control interno.

Ilustración 1, Desplazamiento por aplicación de controles.



Desde la OAP - se hace un llamado a mantener la ejecución constante de los controles conforme a las condiciones establecidas en la Matriz de Riesgos, y se continuará promoviendo la formulación de al menos un control de cada tipo por proceso. A continuación, se presenta la distribución de controles por tipo y proceso:

Tabla 3. Cantidad de controles por tipología

Proceso	Preventivo	Detectivo	Correctivo	Total
Aplicación del Conocimiento	5			5
Apropiación del Conocimiento	1			1
Comunicaciones	1	1		2
Control Disciplinario Interno	2			2
Direccionamiento y Planeación	1	2		3
Evaluación Control y Mejora	1			1
Generación del Conocimiento	2			2
Gestión Contractual	4			4
Gestión de la Tecnología		1		1
Gestión de Recursos Financieros	2	1		3
Gestión de Recursos Físicos	1		1	2
Gestión del Talento Humano	2		1	3
Gestión Documental	1	1		2
Jurídico	1			1
Seguridad de la Información	1			1
Servicio al Ciudadano	1		1	2
Total	26	6	3	35

Fuente. Elaboración propia.

Es importante recordar que, según la metodología adoptada, los controles que mayor valor aportan al criterio de evaluación son los preventivos, seguidos por los detectivos y, en último lugar, los correctivos. En línea con esta priorización, la recomendación de la OAP es que cada riesgo cuente con al menos dos controles, de los cuales uno debe ser de tipo preventivo.

Actualmente, la distribución de los controles implementados es la siguiente: 74% son preventivos, 17% detectivos y 9% correctivos. Con relación a la vigencia anterior aumentaron un 29% la cantidad de controles.

La OAP recomienda a todos los procesos estructurar controles preventivos y detectivos para las tipologías de Integridad Pública y LA/FT/FP.

c) Riesgo residual

La aplicación de controles a los riesgos obtuvo como resultado el siguiente desplazamiento o movimiento en las zonas de riesgos a corte del 30 de abril de 2026:

Tabla 4. Comparativo de Zona Inherente vs Residual

PROCESO	N° DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE				N° DE CONTROLES APLICADOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
Aplicación del Conocimiento	5		4	1		5				
Apropiación del Conocimiento	1		1			1				
Comunicaciones	1		1			2		1		
Control Disciplinario Interno	1		1			2		1		
Direccionamiento y Planeación	1		1			3	1			
Evaluación Control y Mejora	1		1			1		1		
Generación del Conocimiento	1		1			2		1		
Gestión Contractual	4			3	1	4			3	
Gestión de la Tecnología	1		1			1		1		
Gestión de Recursos Financieros	1		1			3	1			
Gestión de Recursos Físicos	1		1			2	1			
Gestión del Talento Humano	1		1			3		1		
Gestión Documental	1		1			2		1		
Jurídico	1			1		1			1	
Seguridad de la Información	1		1			1		1		
Servicio al Ciudadano	1			1		2		1		
TOTAL	23	0	16	6	1	35	4	14	4	

Fuente. Elaboración propia.

Tal como se evidencia, los riesgos asociados a los procesos presentaron un desplazamiento en las zonas de riesgo, demostrando un adecuado manejo y estructura de los controles. Se destaca:

- Un Riesgo en zona **extrema** luego de la aplicación de controles correspondiente a Gestión Contractual.
- Luego de la aplicación de controles, cuatro (4) riesgos pertenecientes a dos (2) procesos se mantienen en zona Alta, mientras que catorce (14) riesgos de diez (10) procesos se ubican en la zona Moderada.
- Cuatro (4) procesos - Apropiación del Conocimiento, Direccionamiento y Planeación, Gestión de Recursos Financieros y Gestión de Recursos Físicos - lograron ubicar un (1) riesgo cada uno en zona residual Baja.
- Por otro lado, los siguientes procesos no evidenciaron desplazamiento de diecisiete (17) riesgos desde la zona de riesgo inherente hacia una zona residual inferior, lo cual representa el 73% del total de los riesgos:

Tabla 5. Relación de riesgos.

Proceso	Cantidad
Aplicación del Conocimiento	Cuatro (4) riesgos
Comunicaciones	Uno (1) riesgos
Control Disciplinario Interno	Uno (1) riesgos
Evaluación Control y Mejora	Uno (1) riesgo
Generación del Conocimiento	Uno (1) riesgo
Gestión Contractual	Cuatro (4) riesgos
Gestión de la Tecnología	Uno (1) riesgo
Gestión del Talento Humano	Uno (1) riesgo
Gestión Documental	Uno (1) riesgo
Jurídico	Uno (1) riesgo
Seguridad de la Información	Uno (1) riesgo

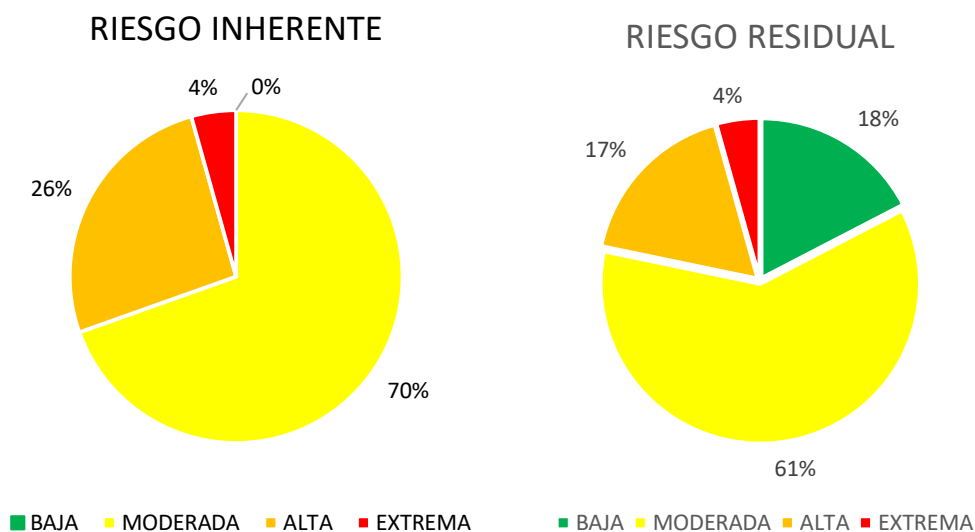
Fuente. Elaboración propia.

Se resalta que, para evidenciar un desplazamiento efectivo entre la zona de riesgo inherente y la zona residual, se recomienda estructurar, como mínimo un control preventivo y uno detectivo por riesgo identificado o, en su defecto, realizar una nueva valoración del riesgo en términos de impacto y probabilidad.

La validación de la ejecución de los controles será abordada en el siguiente capítulo de este informe, mediante la verificación del cargue de evidencias, las cuales posteriormente serán objeto de evaluación por parte de la OCI. En este marco, la OAP promoverá mesas de trabajo con los responsables de los procesos, con el fin de identificar controles adicionales y atender las recomendaciones formuladas en monitoreos anteriores, fortaleciendo así la gestión de los riesgos y el desplazamiento de las zonas residuales.

Finalmente, en relación con la distribución porcentual de los riesgos según los diferentes niveles de afectación — tanto en su zona inherente como en su zona residual —, a continuación, se representa el cambio evidenciado para el periodo de seguimiento:

Ilustración 2. Comparativo de Zona Inherente vs Residual



Fuente. Elaboración propia.

La aplicación de controles para el tratamiento de los riesgos generó cambios significativos en la distribución de las zonas de riesgo. La zona baja pasó de 0% a 18%, mientras que el nivel moderado disminuyó de 70% a 61%. Por su parte, el nivel alto descendió de 26% a 17%, y el nivel extremo se mantuvo en 4%.

En ese contexto, desde la OAP se continuará impulsando la disminución de porcentaje de riesgos ubicados en la zona residual moderada, promoviendo su desplazamiento hacia la zona baja mediante el fortalecimiento de controles y acciones de seguimiento.

Se resalta que, tras la implementación de los controles, se mantiene un riesgo en la zona de riesgo residual extrema, correspondiente al proceso de Gestión Contractual. Por lo tanto, resulta indispensable fortalecer la estructuración e implementación de nuevas actividades de control que fortalezcan la gestión y aseguren la sostenibilidad del proceso.

Durante el periodo, la OAP lideró mesas de trabajo con todos los procesos, contando con la participación de los Enlaces MIPG, en las cuales se verificó la estructura de los riesgos y controles definidos, así como las oportunidades de mejora identificadas. Este ejercicio continuará desarrollándose de manera permanente, en coherencia con la estrategia de mejora continua y el enfoque de gestión basada en riesgos que promueve la entidad.

7. Ejecución de los Controles y Plan de acción

A continuación, se describen los resultados del cargue de evidencias en cuanto a la ejecución de controles que se ejecutaron respecto al riesgo y que permiten confirmar el resultado mencionado del riesgo residual:

Tabla 6. Porcentaje de Cumplimiento de cargue de evidencias

PROCESO	RIESGO	CONTROLES
Aplicación del Conocimiento	5	100%
Apropiación del Conocimiento	1	100%
Comunicaciones	1	100%
Control Disciplinario Interno	1	100%
Direccionamiento y Planeación	1	100%
Evaluación Control y Mejora	1	100%
Generación del Conocimiento	1	100%
Gestión Contractual	4	100%
Gestión de la Tecnología	1	100%
Gestión de Recursos Financieros	1	100%
Gestión de Recursos Físicos	1	100%
Gestión del Talento Humano	1	100%
Gestión Documental	1	100%
Jurídico	1	100%
Seguridad de la Información	1	100%
Servicio al Ciudadano	1	100%
TOTAL	23	100%

Fuente. Elaboración propia.

Los resultados anteriores se obtienen luego de la revisión de los seguimientos suministrados por cada uno de los procesos en la DYP.PR.07.F.01 Mapa de riesgos y que a su vez son respaldados con los seguimientos y las evidencias de ejecución de las actividades control establecidas. Se recuerda la importancia de la entrega de la información en los tiempos establecidos en el cronograma suministrado por la OAP, toda vez que esto permite el adecuado ejercicio de seguimiento, monitoreo y evaluación bajo el esquema de las tres líneas de defensa. Los procesos que suministraron extemporáneamente son: Gestión de Recursos Financieros (Contabilidad y Tesorería), Comunicaciones y Seguridad de la Información

Para el periodo no se logra cumplimiento en la oportunidad del reporte de información por parte de todos los procesos, se requiere apoyo adicional del Enlace MIPG de Secretaría General para fortalecer el ejercicio de reporte. Con lo anterior se ve afectado el fortalecimiento de la gestión del riesgo, disponibilidad y calidad de la información, se coordinarán mesas de trabajo conjuntas que permitan analizar las causas que generan retrasos y definir acciones de mejora para asegurar la entrega oportuna por parte de cada proceso responsable.

a) Observaciones y Recomendaciones OAP

Se realizan las siguientes observaciones/recomendaciones al mapa de riesgos institucional publicado en el “Repositorio Planeación”:

Tabla 7. Observaciones de la segunda línea de defensa

No Riesgo	PROCESO	OBSERVACIONES MONITOREO OAP
R1	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Control 1, Dadas las limitaciones presentadas por el ataque de información los informes de enero, febrero y marzo se efectuaron manualmente
R4	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Control 1, En enero no se programó la actividad dado que el equipo se encontraba en proceso de contratación
R5	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Control 1, En enero no se programó la actividad dado que el equipo se encontraba en proceso de contratación
R1	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	Control 1, Se debe efectuar ajuste a la redacción del riesgo por error en la transcripción a la Matriz de la causa inmediata
R4	GESTION CONTRACTUAL	Control 1, No se requirió su ejecución para el primer cuatrimestre.
R1	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Control 1, Está en fase de desarrollo, se reportará para el segundo cuatrimestre en adelante. Control 2, Soportes incompletos falta Enero, marzo Control 3, Sin seguimiento
R4	SEGURIDAD DE INFORMACION	Control 1, Se recibe solicitud de ajuste del control de acuerdo a la modificación de la realidad operativa

Fuente. Elaboración propia.

8. Riesgos Materializados

En el evento en que se materialice algún riesgo, la primera línea, deberá notificar a la segunda y tercera línea mediante correo electrónico o memorando, generando alerta sobre las posibles consecuencias. Esta comunicación debe incluir una descripción detallada de lo ocurrido, el impacto generado en los objetivos del proceso y en la Entidad, así como cualquier información relevante para la toma de decisiones. Para la presente vigencia no se recibió notificación de materialización de un riesgo mediante el reporte de riesgos de integridad pública o LA/FT/FP.

En la Tabla 8, se resaltan las acciones establecidas en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#) para Riesgos de Integridad Pública y LA/FT/FP:

Tabla 8. Histórico de riesgos materializados

TIPO DE RIESGO	ACCIONES
INTEGRIDAD PÚBLICA	<p>La primera línea debe informar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, la segunda y tercera línea de defensa de la materialización del riesgo y generar alerta de las posibles consecuencias mediante correo electrónico o memorando. Efectuando una descripción detallada de lo ocurrido, contemplando el impacto generado a los objetivos del proceso y la Entidad por la materialización del riesgo.</p> <p>La primera línea con el apoyo de la segunda línea debe, basado en el diagnóstico de la situación presentada, establecer un plan de acción documentado en el mapa de riesgos. Así como identificar y ejecutar las acciones correctivas.</p> <p>La segunda línea de defensa (OAP) debe llevar a cabo un monitoreo mensual de las actividades propuestas, a su vez incluirá el evento presentado en el histórico de eventos materializados que se refleja en el Informe periódico.</p> <p>Tanto la segunda como la tercera línea de defensa debe verificar si se diseñó y ejecuto el plan de acción y se actualizó el mapa de riesgos.</p> <p>La línea de defensa que identifique la materialización debe informar a las autoridades internas y externas de la ocurrencia del hecho. Se debe contar con la asesoría y apoyo de la Dirección Jurídica y Contractual para el desarrollo de la notificación.</p> <p>La tercera línea de defensa (OCI) debe evaluar que los controles sean efectivos y oportunos, y atiendan el riesgo formulado.</p>

Fuente. Elaboración propia.

a) Histórico de riesgos Materializados

A la fecha no se cuenta con Riesgos materializados en la entidad de integridad Pública o LA/FT/FP.

9. Conclusiones

- La Política para la Gestión Integral de Riesgo, en su versión 7, emitida el 7 de enero de 2026 y aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno numero 5 efectuado el 18 de diciembre de 2025, permite la implementación integral de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (V7), la apropiación se efectuará durante la vigencia 2026. Su adopción permite fortalecer el nivel de protección de la entidad, incrementando su capacidad para prevenir y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos, y la calidad de los productos y servicios institucionales.
- Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se consolidó un total de veintitrés (23) riesgos, de los cuales veintidós (22) son de integridad pública y uno (1) es de LA/FT/FP, para la presente vigencia se logró que todos los procesos de la entidad posean al menos un riesgo identificado, lo que permite mantener a la entidad en un nivel de aseguramiento razonable. Se promueve la gestión de los recursos necesarios para la definición, implementación y seguimiento de las acciones que garanticen un tratamiento adecuado y eficaz de los riesgos identificados.
- Cada uno de los procesos cuenta con un DYP.PR.07.F.01 Mapa de riesgos integral (herramienta que consigna los riesgos por proceso), instrumento que puede consultarse en la pestaña “enlaces” del [DYP.PR.07.F.04 Matriz de riesgos Institucional](#)).

- Se realizó el ejercicio de Análisis del Contexto Estratégico con cada proceso al inicio de la vigencia 2026, lo cual permitió identificar actividades críticas, factores internos y externos que podrían generar afectaciones al cumplimiento de los objetivos. En este sentido, se confirma que el análisis del contexto de los procesos contiene el Plan Distrital de Desarrollo.
- No se ha percibido la materialización de riesgos de integridad pública o LA/FT/FP lo que permite ratificar el compromiso de la entidad con la implementación de controles impulsando desplazamientos de los riesgos hacia zonas de menor exposición.
- Para el primer cuatrimestre, todos los riesgos y controles fueron revisados y ajustados, si bien se mantiene una cantidad similar de riesgos, se logra la creación de un riesgo para TEC y SAC, los únicos procesos que no habían logrado detectar un riesgo de esta tipología, permitiendo el aumento de controles llegando a un total de 35.
- De manera complementaria, la OAP continuará fomentando la estructuración de nuevos controles que favorezcan el desplazamiento de los riesgos desde su zona inherente hacia su zona residual, fortaleciendo la gestión preventiva, detectiva y con enfoque a mejora continua, en especial para aquellos que se encuentran en una zona moderada y extrema.
- Se evidencia el cargue de soportes de ejecución de controles establecidos en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#) lo cual queda sujeto a la evaluación por parte de la tercera línea de Defensa.

10. Recomendaciones

- Fortalecer el apoyo por parte de la Secretaría General y el enlace MIPG para el desarrollo del monitoreo, impulsando el registro de los seguimientos y la carga de evidencias por parte de los procesos a cargo, en especial de Gestión de Recursos Financieros (Contabilidad y Tesorería), Comunicaciones.
- Mantener el acompañamiento de la segunda línea de defensa a los procesos en materia de gestión del riesgo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política para la Gestión Integral de Riesgos y en atención a las recomendaciones de la tercera línea de defensa. Este acompañamiento debe orientarse a la mejora continua y al ajuste de los Riesgos de Integridad pública y LA/FT/FP, revisando tanto el diseño como la ejecución de los controles, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso impulsando el cambio de zona residual en específico de aquellos que están en zona moderada.
- Se recomienda a los Enlaces MIPG realizar el seguimiento en el formato [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#), preservando la integridad de la información registrada y evitando modificaciones que alteren la estructura y trazabilidad de los riesgos identificados. Asimismo, se recomienda diligenciar los campos con información suficiente y clara que permita evidenciar el comportamiento de los controles ejecutados y las novedades presentadas en el periodo.
- Se solicita a los Enlaces MIPG que, durante el cargue de evidencias en el “Repositorio de Información”, organicen la documentación mediante la creación de subcarpetas por número de

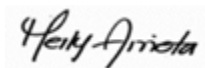
riesgo y control, facilitando así el seguimiento y la trazabilidad de la información. Para ello, se sugiere mantener la secuencia riesgo – control. (R1 – C1, R1 – C2, R1 – C3, R2 – C1, etc.).

- Revisar y monitorear de forma permanente las acciones establecidas en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional](#), a fin de ejecutar oportunamente los controles y mitigar las causas que originan los riesgos identificados, reduciendo su probabilidad e impacto y evitando su materialización.
- Identificar, por cada riesgo, al menos un control de tipo preventivo y otro detectivo o, es decir, estructurar un mínimo de dos controles, este ejercicio continuará fortaleciéndose en las mesas de trabajo periódicas lideradas por la OAP.
- Atender las observaciones señaladas en el numeral 7 literal a) del presente informe, dado que se evidenciaron debilidades en las evidencias suministradas por algunos procesos.



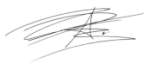
La información consignada en el presente informe se puede corroborar accediendo a la carpeta Repositorio evidencias ubicada en el SharePoint de la OAP a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

<https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/RepositorioPlaneacin/IgCfUW1xT7CtQr8z1ANY9gm0AXOzUrGuKyYVJXaM00hBPuU?e=IdLFd7>

Cordialmente;



Merly Arrieta
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	Merly Arrieta Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)		22/05/2026
Revisado por:	Jina Paola Gonzalez Contratista Oficina Asesora de Planeación		22/05/2026
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra Contratista Oficina Asesora de Planeación		22/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Anexos

Anexo A

No Riesgo	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAIZ)
R1	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio por parte de ingenieros y/u operarios a causa del desarrollo de actividades silviculturales no autorizadas por la entidad o la normatividad vigente
R2	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento o aceptación de dadas para beneficio o usufructo por parte de ingenieros u operarios a causa del uso de combustibles o lubricantes o disposición de maquinaria no autorizados por la entidad
R3	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para fines lucrativos propios o de terceros a causa del uso indebido de agro insumos del Jardín
R4	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para fines lucrativos propios o de terceros a causa de la inadecuada entrega de recursos físicos para el fortalecimiento de huertas
R5	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio propio o de terceros a causa de la aprobación de diseños paisajísticos a empresas y/o constructoras, sin previa asignación de cita en la Ventanilla Única de Construcción VUC, para la asesoría por parte del Jardín Botánico, incumpliendo lo establecido en la Resolución 174 del 2024
R1	APROPACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento de dadas por parte de terceros para beneficios diferentes a los misionales a causa del uso inadecuado de los espacios para las actividades de educación ambiental y participación programadas con la comunidad
R2	COMUNICACIONES	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por corrupción al beneficiar a terceros a causa de incumplimiento de los criterios de la ley de transparencia y acceso a la información pública, referentes a la publicación de documentos solicitados a la Oficina de Comunicaciones.

No Riesgo	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAZ)
R1	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por aceptación de dadas para beneficio propio y/o de terceros, o existencia de un interés personal debido a manipulación indebida de la reservada de los procesos disciplinarios, por parte de los funcionarios y/o colaboradores a los que se les asigna los procesos disciplinarios
R1	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por corrupción en la sustracción de bienes de baja o residuos peligrosos aprovechables con valor económico recibidos por el equipo PIGA, a causa de debilidades en el seguimiento, custodia y falencias en la infraestructura
R1	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio propio y/o particular a causa de la omisión y/o alteración de los resultados de los ejercicios de evaluación independiente producidos por la Oficina de Control Interno
R1	GENERACION DEL CONOCIMIENTO	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por desviación de los recursos de la entidad para beneficio particular o de terceros a causa del inadecuado uso de equipos de campo e insumos de investigación científica
R1	GESTION CONTRACTUAL	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio propio o de terceros a causa de la aprobación de procesos que incumplan con los requisitos jurídicos contractuales necesarios
R2	GESTION CONTRACTUAL	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio propio o de terceros a causa de la celebración de contratos con personas incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley
R3	GESTION CONTRACTUAL	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para fines lucrativos propios o de terceros a causa de la elaboración y expedición de certificaciones contractuales que contengan información falsa o errada
R4	GESTION CONTRACTUAL	Transacción u Operación aplica para LA FT FP	Contrapartes de la entidad (naturales o jurídicas)	Integridad Pública LA FT FP	Posibilidad de contagio por suscribir contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas vinculantes o restrictivas permitiendo que la entidad sea utilizada para el LA/FT/FPADM a causa de falencias en el proceso de vinculación de los procesos de contratación de mayor cuantía (Licitaciones) y la verificación de los documentos que componen la lista de chequeo con la información suministrada

No Riesgo	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAZ)
R2	GESTION DE LA TECNOLOGIA	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional por aceptación de desarrollos de sistemas de información incumplan con los requerimientos técnicos o necesidades institucionales, debido a falencias en los protocolos de verificación y seguimiento contractual con el fin de favorecer al proveedor u obtener un beneficio particular.
R1	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por corrupción favoreciendo intereses de personas naturales o jurídicas de carácter privado o público a causa de falencias en la aplicación de los controles estructurados en el procedimiento de los pagos de la entidad
R1	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Evento externo	Fraude Externo	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación económica por fraude externo en la entrega física y/o documental a causa de omisión en la aplicación del procedimiento para la entrega de los bienes adquiridos recibidos en el Almacén
R1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y aceptación de dadas, o por sanciones por parte de los entes de control, a causa de realizar un nombramiento sin el cumplimiento de los requisitos mínimos del empleo a proveer en ocasión a una vacancia temporal o definitiva.
R1	GESTION DOCUMENTAL	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control o ente rector, así como el ofrecimiento de dadas por parte de terceros para beneficio particular o de terceros a causa de la sustracción, eliminación o incorporación intencional de Documentos en los Archivos de Gestión y Central
R1	JURIDICO	Talento Humano	Soborno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por soborno mediante el ofrecimiento y/o aceptación de dadas para beneficio por parte de ingenieros y/u operarios a causa de ejercer una inadecuada defensa Judicial de la Entidad
R4	SEGURIDAD DE INFORMACION	Talento Humano	Fraude interno	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por fraude interno en la elaboración del informe de Seguimiento de Incidentes de Seguridad, debido al encubrimiento de incidentes u obstrucción de controles asociados a la manipulación deliberada de información, evidencias o reportes.
R1	SERVICIO AL CIUDADANO	Talento Humano	Corrupción	Integridad Pública Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por corrupción en la recepción de derechos de petición o tutelas por los grupos de valor, a causa de alteración u omisión del orden de llegada de las PQRSD radicadas por las partes interesadas a la entidad